ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 75
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"PARA AUTORIZAR AL HON. RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE, ACEPTE LA DONACION DE UNA PARTITURA TITULADA *"MARUJA"* DEL CONOCIDO COMPOSITOR MIGUELITO MIRANDA PARA QUE SEA UTILIZADA POR LA BANDA MUNICIPAL DE PONCE; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<*>>>>>>>

POR CUANTO: La cultura tiene entre sus manifestaciones más bellas la música, una de las bellas artes que emplea el ritmo como instrumento que impulsa el progreso intelectual y moral de un pueblo y es parte vital de nuestra cultura;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce cuenta con la Centenaria Banda Municipal y la misma se nutre en parte de donaciones de partituras y arreglos musicales;

POR CUANTO: El compositor Miguelito Miranda, retirado ya de sus quehaceres musicales en Orlando, Florida mantiene vínculos de amistad con numerosos ponceños como: Lcdo. José Enrique Ayoroa, Luis Rivera Corredor, el Presidente de la Asamblea Municipal, Hon. Luis A. (Wito) Morales y el Alcalde de Ponce, Hon. Rafael Cordero Santiago;

POR CUANTO: La generosidad de este ponceñista le llevó a componer la danza *"MARUJA"* dedicada a la actual directora de la Secretaría de Arte y Cultura y en comunicación escrita el 16 de mayo de 2000, le manifiesta que desea que la Centenaria Banda Municipal de Ponce, la interprete;

POR CUANTO: La señora Maruja Candal desea que dicha partitura forme parte del repertorio de la Banda Municipal y sea propiedad municipal debidamente registrada como tal;

POR CUANTO: Esta partitura original, propiedad del Municipio de Ponce, junto a la carta de su compositor Miguelito Miranda, serán fotocopiados y enviados a la Banda Municipal e Instituto de Música Juan Morel Campos;

POR CUANTO: A la vez que se acepta esta donación se le rinde un pequeño y merecido homenaje al autor de esta danza y se aumenta el repertorio de la Banda;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: En base a los precedentes ***POR CUANTOS***, autorizar como por la presente se autoriza, al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio de Ponce, acepte la donación de la partitura ***"MARUJA"*** escrita por don Miguelito Miranda y quien desea donarla al Municipio Autónomo de Ponce para que se utilice como parte del repertorio de la Banda.

SECCION SEGUNDA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Arte y Cultura del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCION TERCERA: Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 11 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2000.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2000, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 13 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2000.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/nom

Res Acep Don Partitura Banda Munici ago00N.wps

Rev. Por: W.T.T.

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 75,** Serie de 2000-2001, **"PARA AUTORIZAR AL HON. RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE, ACEPTE LA DONACION DE UNA PARTITURA TITULADA *"MARUJA"* DEL CONOCIDO COMPOSITOR MIGUELITO MIRANDA PARA QUE SEA UTILIZADA POR LA BANDA MUNICIPAL DE PONCE; Y PARA OTROS FINES"**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 11 de septiembre de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 11 de septiembre de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 12 de septiembre de 2000, y éste la firmó el día miércoles, 13 de septiembre de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 13 de septiembre de 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imvo